

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-BM.3	P.2.1 / 2, 5	" VIAL DE SERVICIO PARADOR DE GOLF "

IDENTIFICACIÓN POTAUM		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS			
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-BM.3	68.232	VIARIO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	68.232
------------------	--------

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y AMBITO

Sistema General de comunicaciones de carácter municipal situado al sur de la Autovía del Mediterráneo (A-7; E-15), y paralela a ésta, entre las glorieta de los enlaces del Parador de Golf y Guadalmar.

DETERMINACIONES

De carácter general

- La finalidad de este sistema general es contribuir a la mejora de lo movilidad de la zona, descargando a los enlaces de la autovía en la función de accesos a los distintos usos que se encuentran a uno y otro lado de la misma.
- En especial deberá contener el acceso al futuro parque de Arraijnal propuesto en el POTAUM.
- Previsto en parte en el anterior Plan, al sur de la A-7, pretende descargar a esta y recojer los tráficos urbanos al duplicarse el actual puente sobre la autovía para disminuir el uso de las glorietas de los enlaces.
- El desarrollo de las determinaciones de ordenación de este vial se realizará mediante el correspondiente Proyecto de Obras de Urbanización, definiendo los contenidos técnicos de las obras necesarias para la ejecución del vial. Este Proyecto, aunque podrá desarrollarse por fases, deberá contemplar el trazado de toda la circunvalación propuesta.
- Se contemplará en su trazado plataforma reservada de interés municipal.

De carácter particular

- El diseño de la sección viaria tendrá en cuenta su condición de acceso viario y de relación o estructuración de este espacio urbano y comercial con el sistema de espacios libres y equipamientos de su entorno.
- El tratamiento de esta vía urbana contemplará la construcción de generosas aceras con alineación de arbolado , paseos peatonales, iluminación y mobiliario urbano.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

